COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de febrero de 2025 a las 09:30:00

Lugar de celebración

AYTO DE HUELVA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa.

SECRETARIO

D. Antonio J. González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario Gral. del Pleno.

D. Antonio Reinoso Carriedo, Secretario Gral. del Gobierno Local.

D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 12-02-2025 - Aprobación de acta MC 12-02-2025
2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 147/2024 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de revegetación y reverdecimiento de los taludes en el conjunto Histórico-Artístico Barrio Reina Victoria, para la creación del producto turístico "The British Legacy".
3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1/2024 - la prestación servicio de prestaciones deportivas para personas mayores, organizadas por el Área de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026
4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2024 - la prestación servicio de prestaciones

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

deportivas para personas mayores, organizadas por el Área de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 137/2024 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de centro de atención integral a personas sin hogar, en parcela dotacional asistencial S-1 del PP2 parque Moret de Huelva

6.- Propuesta adjudicación: 137/2024 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de centro de atención integral a personas sin hogar, en parcela dotacional asistencial S-1 del PP2 parque Moret de Huelva

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 12-02-2025 - Aprobación de acta MC 12-02-2025

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de febrero de 2025, enviado junto con la convocatoria.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de febrero de 2025.

2.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 147/2024 - Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de revegetación y reverdecimiento de los taludes en el conjunto Histórico-Artístico Barrio Reina Victoria, para la creación del producto turístico "The British Legacy".

Por el secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de la única oferta presentada dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refiere a:

NIF: B66471210 B2B Arquitectes SLP Fecha de presentación: 19 de febrero de 2025 a las 17:04:30

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, se procede a la apertura del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor con el siguiente contenido:

NIF: B66471210 B2B Arquitectes SLP

- Declaración Responsable debidamente firmada.
- Solicitud de actualización de datos del Registro Electrónico de empresas licitadores,
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: admin@b2barq.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- Solvencia económica: Seguro de responsabilidad Civil con ASEMAS Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
- Solvencia Técnica: Declaración equipo técnico acompañado de títulos académicos, certificado de colegiados, Curriculum vitae, declaración responsable y declaración de veracidad de la experiencia.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).
- Memoria técnica

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre Uno, de documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor a la Jefa de Sección de Proyectos y Obras, Montserrat Plaza Fuentes para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1/2024 – la prestación servicio de prestaciones deportivas para personas mayores, organizadas por el Área de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por la Jefa de Negociado de Participación Ciudadana, Dª. Mercedes Pérez Lozano, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACION DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRESTACIONES DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1-1-2025 AL 31-12-2016

EXPEDIENTE 1/2024

1.- OBJETO.

El presente informe se redacta a solicitud de una Mesa de Contratación con relación al expediente 1/2024 para la contratación del servicio de prestaciones deportivas para personas Mayores en el periodo comprendido entre el 1-1-2025 y el 31-12-2026.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación son:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

EMPRESA	*CIF*
CENTRO DE TÉCNICOS DEP. AL ANDALUS	*B-21499983*
TOURING & SPORT, S.L.	*B- 90208679*

3.- VALORACION.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS. (MÁXIMO 25 PUNTOS)

MEMORIA TECNICA DE DEDSARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTO

A.- CALIDAD TECNICA DE LA MEMORIA (HASTA 4 PUNTOS)

- *Propuesta de Centro Técnicos Deportivos Al Ándalus*

La propuesta está bien estructurada, contextualizando el proyecto y centrándose en el colectivo con el que van a trabajar, las personas mayores de la ciudad de Huelva, el entorno de la actividad detallando los lugares, en este caso Parques Públicos, donde se va a desarrollar el Programa Envejecimiento Activo.

En general la calidad técnica se adapta a lo solicitado en el Pliego.

La calidad pues, es alta, con una puntuación de 4 puntos.

- *Propuesta de Touring & sport, S.L.*

La propuesta carece de una contextualización concreta, generalizando bastante los aspectos del colectivo al que se dirige y pasando muy brevemente por el entorno donde se van a desarrollar las actividades.

La calidad puede considerarse suficiente, aunque no concreta. La puntuación es 1 punto.

B.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (HASTA 9 PUNTOS)

- *Propuesta de Centro de Técnicos Deportivos Al Ándalus.*

La propuesta se estructura muy bien con epígrafes claros adaptados a lo solicitado en el pliego. El cronograma de Trabajo especifica la planificación de revisiones y la coordinación con los servicios centrales de la Delegación de Participación Ciudadana. Se especifica también la organización de los recursos materiales y Técnicos. En general bien sintetizado, quedando muy clara la organización del servicio. La puntuación obtenida es alta. 9 puntos.

- *Propuesta de Touring & Sport, S.L.*

La propuesta se presenta correctamente y adaptada a los requerimientos del Pliego y ordenada. El grado de detalle en el aspecto de la puesta en marcha del servicio, no es muy exhaustivo y en el caso del cronograma inicial y la presentación resultan un poco confusos.

En cualquier caso, el nivel y la puntuación serán media, 5 puntos.

C.- DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y SU ADECUACIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA (HASTA 12 PUNTOS)

- *Propuesta de Centro de Técnicos Deportivos Al Ándalus.*

La propuesta se presenta ordenada, bien estructurada y se ajusta a lo solicitado en el Pliego, si bien, no se profundiza demasiado en los principios, estilos y estrategias metodológicas. Por ello la puntuación será media. 6 puntos.

- *Propuesta de la empresa Tourng & Sport.*

La propuesta de esta empresa está bien estructurada, ordenada y detallada. Se expo0nen con claridad los principios, estilos y estrategias, aunque en los criterios de evaluación y control se detecta una

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

cierta confusión en los conceptos.

La valoración pues, será media. 6 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACION SEGÚN CRITERIOS DE VALORACION SUBJETIVOS

CRITERIOS DE ADJUDICACION	***LICITADOR***	***PUNTOS***
Calidad Técnica de la Memoria	*Centro de Técnicos Deportivos Al Ándalus.*	*4*
	Touring & Sport	*1*
Organización del servicio	*Centros Técnicos Deportivos Al Andalus.*	*9*
	Touring & Sport	*5*
Desarrollo Programa actividades	*Centro de Técnicos Deportivos Al Ándalus.*	*6*
	Touring & Sport	*6*

EMPRESA	*PUNTUACION CRIT. SUBJETIVO*
C. TEC. DEP. AL ANDALUS	*19*
TOURING & SPORT	*12*

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de Sector Público."

A continuación, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de la Jefa de Negociado, Dª. Mercedes Pérez Lozano, antes trascrito.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2024 - la prestación servicio de prestaciones deportivas para personas mayores, organizadas por el Área de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Dos de criterios evaluables automáticamente, de las dos empresas admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B21499983 CENTRO DE TÉCNICOS DEPORTIVOS AL-ÁNDALUS SLU

Oferta económica: 44.315,91 € más IVA de 9.306,34 €.

Declaración responsable de la experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato acompañado de la documentación acreditativa.

Compromiso del incremento del número de horas anuales, sin coste adicional para el Ayuntamiento en 50 horas.

NIF: B90208679 Touring & Sport S.L.

Oferta económica: 43.879,00 € más IVA de y 9.214,59 €

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Declaración responsable de la experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato acompañado de la documentación acreditativa.

Compromiso del incremento del número de horas anuales, sin coste adicional para el Ayuntamiento en 50 horas.

A continuación la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda, remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente a la Jefa de Negociado de Participación Ciudadana, Dª. Mercedes Pérez Lozano, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 137/2024 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de centro de atención integral a personas sin hogar, en parcela dotacional asistencial S-1 del PP2 parque Moret de Huelva

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Jefa de Sección de Proyectos y Obras, Montserrat Plaza Fuentes y enviada junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 036/2024/165 (032/2024/137) RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, ASÍ COMO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS SIN HOGAR, EN PARCELA DOTACIONAL ASISTENCIAL S-1 DEL PP 2 PARQUE MORET DE HUELVA".

Se emite el presente informe al objeto de valorar las ofertas aportadas por las empresas licitadoras a la ejecución de las actuaciones para la contratación del SERVICIO de REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, ASÍ COMO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE "CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS SIN HOGAR, EN PARCELA DOTACIONAL ASISTENCIAL S-1 DEL PP 2 PARQUE MORET DE HUELVA", con arreglo a las condiciones y características prevenidas en los pliegos de condiciones.

En base a lo dispuesto en la sección octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) relativa a "8ª.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", se establece:

[...]

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDAS MEDIANTE

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (TOTAL 79 puntos)

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 49 PUNTOS)

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$P_A = P_{máx}\sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

Donde,

P_A *es puntuación obtenida en este apartado por la oferta A*

$P_{máx}$ *es la puntuación máxima correspondiente a este apartado. Su valor es 49.*

B_A *es la baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.*

$B_{máx}$ *es baja máxima, expresada en tanto por cien.*

Mediante esta fórmula, se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, atendiendo a la proporcionalidad, aplicando la expresión propuesta.

1.1 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS: El artículo 149 LCSP prevé que, en el caso de varios criterios de adjudicación, los pliegos deberán prever los parámetros para que una oferta sea considerada temeraria, es decir, que en el caso de varios criterios de adjudicación el pliego deberá determinar la fórmula de cálculo de la temeridad de las ofertas. En el caso de un único criterio de valoración el artículo 85 del Real Decreto 1098/2011, del Reglamento de la LCAP establece los criterios para apreciar la baja temeraria. El presente pliego, al establecerse varios criterios de adjudicación, expresamente manifiesta la aplicación supletoria del artículo 85 del Real Decreto 1098/2011, del Reglamento de la LCAP, en sus apartados 1 a 4 en lo concerniente a la propuesta económica.

2. DOTACIÓN CON MEDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ADICIONALES A LOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PLIEGO (20 PUNTOS)

Se valorará en este apartado la dotación de personal adicionalmente cualificado con respecto al mínimo exigido como Equipo Técnico en la Cláusula 15ª y en la Solvencia Técnica, entendiendo que redundará en la calidad del servicio por conocimientos sectoriales, especializados, o experiencia acreditada en este tipo de proyectos y su dirección, lo cual reforzará y mejorará cualitativamente la realización de diferentes tareas del Contrato.

- *Se asignarán **10 puntos**, por la participación de un profesional experto, con experiencia mínima*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

de 5 años, y que haya intervenido en el desarrollo de al menos un proyecto de edificio de alojamiento temporal de personas (albergue, residencia universitaria, …), (Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial, o titulación con atribuciones profesionales en trabajos de instalaciones). Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material.

- *Se asignarán **10 puntos**, por la participación de un profesional experto, con experiencia mínima de 3 años, para el desarrollo de los trabajos de restauración paisajística e instalaciones de riego automático en las fases de Proyecto de Construcción y Dirección de Obra (Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo, o sus correspondientes Ingenierías Técnicas ó Grados Universitarios equivalentes). Se asignarán 0 puntos a la oferta que no cumpla o no acredite adecuadamente lo solicitado.*

La participación de este personal adicional y sus diferentes cometidos, no debe aparecer reflejada ni justificarse, en la memoria técnica aportada en el criterio de adjudicación relativo a descripción de la metodología y operativa a utilizar en Fase de Proyecto de Construcción; y en Fase de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, respectivamente.

3. EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE OBRAS DE SIMILAR NATURALEZA (HASTA 10 PUNTOS)

Se valorará la experiencia del Autor del Proyecto y Director de Obra, y del Coordinador de Seguridad y salud, en trabajos similares realizados (ya finalizados) para una Administración Pública, en los últimos 10 años, cuyo presupuesto de Ejecución Material sea superior a 500.000 €. Se entiende como trabajos similares, aquellos proyectos y obras de edificación de alojamientos para personas sin hogar y/o albergues cuyo contenido verse en su totalidad sobre alguna de las Actuaciones incluidas en el presente Pliego, ó aquellos que contemplen en parte al menos tres de las mismas, representando un porcentaje superior al 40 % de su correspondiente PEM:

- Estructura.
- Instalaciones renovables.
- Jardinería, arbolado, zonas verdes.
- Sistemas de riego automático.

No serán susceptibles de valoración en este apartado, los trabajos presentados por el Equipo, como parte de la solvencia técnica del licitador, ni los aportados en el apartado 2 anterior de medios de especialización adicionales. Se considerarán los siguientes extremos:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

*3.1 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (HASTA **4 PUNTOS**)*

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Proyectos con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nuevo Proyecto, de la siguiente forma:

Por la redacción de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la redacción de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la redacción de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la redacción de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Autor del Proyecto, en la que se definan los Proyectos incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

*3.2 EXPERIENCIA DEL AUTOR DEL PROYECTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS COMO DIRECTOR DE OBRAS SIMILARES (HASTA **4 PUNTOS**)*

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Direcciones de Obra con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Dirección de Obra, de la siguiente forma:

Por la Dirección de Obra de 2 Proyectos	*1 punto*
Por la Dirección de Obra de 3 Proyectos	*2 puntos*
Por la Dirección de Obra de 4 Proyectos	*3 puntos*
Por la Dirección de Obra de 5 Proyectos o más	*4 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Dirección de Obra, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Director de Obra, en la que se definan los Proyectos objeto de Dirección de Obra incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

*3.3 EXPERIENCIA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (HASTA **2 PUNTOS**)*

Se valorará a partir de un mínimo de 2 Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución con un punto, incrementándose la puntación en un punto más por cada nueva Coordinación, de la siguiente forma:

Por 2 Obras como Coordinador	*1 punto*
Por 3 Obras o más como Coordinador	*2 puntos*

Se acreditará mediante la presentación de certificados expedidos por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto objeto de la Coordinación, fecha de finalización de la obra (año) y su Presupuesto de Ejecución Material. Asimismo se acompañará declaración responsable del Coordinador de Seguridad y Salud, en la que se definan los Proyectos objeto de Coordinación incluidos en cuanto a la naturaleza de los mismos, conforme a lo expresado anteriormente; y de una copia firmada de la hoja resumen del presupuesto de cada uno de ellos, extraída del Documento Presupuesto correspondiente.

[…]

Se valoran a continuación las ofertas aportadas.

Concurren a la licitación las siguientes empresas:

- Antonio José Navarro Suárez, NIF 24295858S.
- Amaro Bermejo Ponce, NIF 44238571A.
- Pujol y Cruz arquitectos S.L.P., CIF B11773025.

*La prestación del servicio definido tiene el siguiente Valor **Máximo** Estimado del Contrato:*

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (€)	***IVA 21 % (€)***
156.045,00 €	*32.769,45 €*

LICITADOR	***OFERTA ECONOMICA (€)***	***BAJA %***	***BAJA MAX %***
ANTONIO JOSÉ NAVARRO SUÁREZ	*117.033,75 €*	*-25,000000*	*-32,724534*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

AMARO BERMEJO PONCE	*104.980,00 €*	*-32,724534*	*-32,724534*
PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS S.L.P.	*125.616,22 €*	*-19,500003*	*-32,724534*

Tabla 1. Bajas en tanto por ciento sobre el tipo de licitación. Cantidades sin IVA.

Dado que han concurrido tres licitadores, conforme a lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, se observa que la oferta de Amaro Bermejo Ponce es superior a 25%, por lo que se considera desproporcionada.

Por lo anterior, para poder valorar la propuesta se entiende que se deberá justificar el motivo de la presentación de una oferta anormalmente baja, por lo que el 23 de enero de 2025 se informa que dada la presunción de encontrarnos ante una oferta anormalmente baja presentada por Amaro Bermejo Ponce se propone requerir al licitador justificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de manera que se pueda valorar que dicha reducción no afectará a la calidad e integridad del servicio prestado.

Tras efectuarse dicho requerimiento, no ha sido aportada la justificación de la oferta por lo que se desestima dicha oferta por no garantizarse que la misma se pueda dar sin afectarse a la calidad del servicio.

Al objeto de determinar la existencia de ofertas desproporcionadas o temerarias con dos licitadores, se comprueba que la menor de ellas no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, ya que la oferta de Antonio José Navarro Suárez se encuentra a 5,499997 unidades por debajo de la de Pujol y Cruz Arquitectos S.L.P., por lo que ninguna de las dos ofertas realizadas se encuentra en situación de presunción de anormalidad

BAREMO DE LAS OFERTAS

Se procede a la baremación de la oferta económica de todas las empresas, según la fórmula:

$$P_A = P_{máx}\sqrt{\frac{B_A}{B_{máx}}}$$

TIPO DE LICITACIÓN (CANTIDADES CON EL IVA NO INCLUIDO): 156.045,00 euros.

LICITADOR	***OFERTA ECONOMICA (€)***	***BAJA %***	***BAJA MAX %***	***PUNTOS***
ANTONIO JOSÉ NAVARRO SUÁREZ	*117.033,75 €*	*-25,000000*	*-25,000000*	*49,00*
PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS	*125.616,22 €*	*-19,500003*	*-25,000000*	*43,28*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

S.L.P.				

Tabla 1. Puntuación oferta económica.

*En cuanto a los **medios de especialización adicionales del grupo de trabajo**, Antonio Navarro Suárez incorpora la titulación del Ingeniero Agrónomo Jaime Medina (Crocus Técnicos Consultores SL) del que no se especifican los años de experiencia, con la participación en el Proyecto Borde Litoral Puerto Real Cádiz, sin acreditarse su participación ni en que concepto (redacción, dirección,..). También incorpora la participación del ingeniero Cristóbal Ruiz Manzano del que no se especifica la titulación concreta ni los años de experiencia, como participante en el proyecto de Centro de Menores en Órgiva (Granada), sin aclarar en qué concepto (corredactor/codirector de ejecución), ni que administración lo promovió ni el Presupuesto de Ejecución Material de la actuación, para poder valorar su adecuación si fuese el caso. Para acreditar esta circunstancia se debía haber aportado certificado emitido por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma y su Presupuesto de Ejecución Material, según se indica en el Pliego, por lo que no obtiene puntuación.*

*En relación a la **experiencia del equipo técnico** en proyecto u obras de similar naturaleza el equipo encabezado por el arquitecto **Antonio Navarro Suárez** y compuesto por el arquitecto Francisco Antonio Pastor Gil, los arquitectos técnicos José Luis Pastor (director de ejecución) y Joaquín Fernández Redondo (coordinación de seguridad y salud) y el Ingeniero Industrial Ruiz Lara y Asociados, expone la intervención en los últimos diez años en la redacción de tres proyectos (Taller de carpintería y electricidad en la Alhambra, Biodomo en el Parque de las Ciencias de Granada y Residencia de Mayores grupo REIFS en Maracena, ya que la Residencia 3ª Edad en Dos Hermanas se incluye en la solvencia técnica y la Residencia de Mayores grupo el Refugio en Granada su promotor es privado). También indica la intervención en los últimos diez años en la dirección de cinco proyectos (Taller de carpintería y electricidad en la Alhambra, Biodomo en el Parque de las Ciencias de Granada, Residencia de Mayores grupo REIFS en Maracena, Residencia de Mayores grupo el Refugio en Granada y Centro Federico García Lorca). Por último indica la intervención en los últimos diez años en la coordinación de seguridad y salud un proyecto (Biodomo en el Parque de las Ciencias de Granada, ya que los otros su promotor es privado), por lo que no se otorga puntuación siendo inferior a dos. Para poder valorar dichas actuaciones se debería haber incorporado certificado emitido por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, aclaración del uso, fecha de su firma y su Presupuesto de Ejecución Material con copia firmada de la hoja resumen para comprobar el concepto de "similar", según se indica en el Pliego, por lo que no obtiene puntuación.*

*En cuanto a los **medios de especialización adicionales** del grupo de trabajo, **Pujol y Cruz arquitectos S.L.P.** liderado por Ernesto Fernández-Pujol Martínez incorpora la participación del Ingeniero Agrónomo Charles Roger Valloton Ortega titulado en 1998 y declara su participación en múltiples trabajos de restauración paisajística e instalaciones de riego automático, algunos de ellos con el Ayuntamiento de Huelva, por lo que*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

*se le asignan **10 puntos**. También incorpora la participación de los arquitectos Fabián Cruz Gallego, Luis Pizarro y Jesús Prieto, aportando el curriculum de los mismos pero sin especificar a qué proyecto de edificio de alojamiento temporal de personas (albergue, residencia universitaria, …) hace mención, ya que no se observa ninguno, debiendo en su caso haberse presentado certificado emitido por la Administración Pública promotora de la actuación, con señalamiento de la denominación del Proyecto, fecha de su firma y su Presupuesto de Ejecución Material, según se indica en el Pliego, por lo que no obtiene puntuación.*

*En relación a la **experiencia del equipo técnico** en proyectos u obras de similar naturaleza **Pujol y Cruz arquitectos S.L.P.** liderado por Ernesto Fernández-Pujol Martínez y compuesto por el arquitecto Ernesto Fernández-Pujol Martínez y el arquitecto técnico Francisco Azcárate Caballero-Infante (director de ejecución y coordinación de seguridad y salud), sin especificar el Ingeniero Industrial, expone la intervención en los últimos diez años en la redacción de dos proyectos para la Administración (Rehabilitación de Casa Lazaga del Ayuntamiento de San Fernando y Rehabilitación del antiguo mercado municipal del Ayuntamiento de Puerto Real ya que las demás actuaciones son promovidas por agentes privados). Para haberse valorado la adecuación de la redacción de los dos posibles proyectos se debería haber incorporado la copia firmada de la hoja resumen del PEM para comprobar el concepto de "similar", según se indica en el Pliego, por lo que no se otorga puntuación. También indica la intervención en los últimos diez años en la dirección de un proyecto (Obra de la Ciudad Deportiva del Cádiz C.F. promovida por la Diputación Provincial ya que las demás actuaciones son promovidas por agentes privados), por lo que, sin entrar en valoración del concepto "similar", no se otorga puntuación siendo inferior a dos. Por último indica la intervención en los últimos diez años del arquitecto técnico Francisco Azcárate Caballero-Infante en la coordinación de seguridad y salud de tres proyectos que no se consideran ya que su promotor es privado, por lo que no se otorga puntuación.*

Incorporando la valoración de los demás aspectos resulta:

LICITADOR	***PUNTOS OFERTA ECONOMICA***	***MEDIOS DE ESPECIALIZACION (20 max)***	***EXPERIENCIA DEL EQUIPO TECNICO (10 max)***	***TOTAL***
ANTONIO JOSÉ NAVARRO SUÁREZ	*49,00*	*0*	*0*	*49,00*
PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS S.L.P.	*43,28*	*10*	*0*	*53,28*

Tabla 2. Resumen puntuaciones de criterios objetivos obtenidas.

CONCLUSIONES:

A la vista de las puntuaciones correspondientes a cada una de las ofertas, tanto en lo relativo a la

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

valoración criterios subjetivos, según informe emitido el 16 de enero de 2025 que concluía con la siguiente tabla de valoraciones:

LICITADOR	CONOCIMIENTO INTERDISCIPLINAR	ASPECTOS NOVEDOSOS	PROPUESTA URBANIZACIÓN	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
ANTONIO JOSÉ NAVARRO SUÁREZ	*2*	*2*	*1*	*1*	***6***
AMARO BERMEJO PONCE	*3*	*3*	*1*	*1*	***8***
PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS S.L.P.	*1*	*0*	*1*	*0*	***2***

Como en las cuestiones relativas a la valoración de criterios objetivos desarrollada en el presente informe, la baremación definitiva sería:

LICITADOR	CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL
ANTONIO JOSÉ NAVARRO SUÁREZ	*49,00*	*6*	***55,00***
PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS S.L.P.	*53,28*	*2*	***55,28***

*Tal y como se puede observar la oferta presentada por Ernesto Fernández-Pujol Martínez en representación de **PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS S.L.P.** es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, con una baja sobre el tipo de licitación del 19,500003%, lo que se traduce en una oferta económica de 125.616,22 euros e I.V.A. por importe de 26.379,40 euros, sumando un total de 151.995,62 euros, siendo este el importe del contrato y, con el compromiso adicional de ejecutar las siguientes mejoras:*

- *La disposición de medios de especialización adicionales del grupo de trabajo, Pujol y Cruz Arquitectos S.L.P. incorpora la titulación del Ingeniero Agrónomo Charles Roger Valloton Ortega, así como la participación de los Arquitectos Fabián Cruz Gallego, Luis Pizarro Ruiz y Jesús Prieto Barroso."*

A continuación la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios valorables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por la Jefa de Sección de Proyectos y Obras, Montserrat Plaza Fuentes, antes trascrito.

6.- Propuesta adjudicación: 137/2024 - Servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

salud en fase de ejecución, de las obras de centro de atención integral a personas sin hogar, en parcela dotacional asistencial S-1 del PP2 parque Moret de Huelva

De conformidad con lo acordado en el punto del Orden del Día Precedente, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto constructivo, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución, de las obras de centro de atención integral a personas sin hogar, en parcela dotacional asistencial S-1 del PP2 parque Moret de Huelva, a la empresa Pujos y Cruz Arquitectos, S.L.P. con C.I.F. B11773025 y correo electrónico a efecto de notificaciones:estudio@pujolcruzpizarro.com, al ser la oferta más ventajosa y ajustada a los precios por un importe de 125.616,22 euros e I.V.A. por importe de 26.379,40 euros, sumando un total de 151.995,62 euros, y con el compromiso adicional de poner a disposición de medios de especialización adicionales del grupo de trabajo, Pujol y Cruz Arquitectos S.L.P. del Ingeniero Agrónomo Charles Roger Valloton Ortega, así como la participación de los Arquitectos Fabián Cruz Gallego, Luis Pizarro Ruiz y Jesús Prieto Barroso. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1 Artículos de ferretería.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas presentadas y que se refieren a:

NIF: B41924622 COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U. Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 10:54:14
NIF: B21106588 COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA SL Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 08:41:56
NIF: B91176990 Ferretería Rafa S.L. Fecha de presentación: 10 de febrero de 2025 a las 17:00:53
NIF: B21183975 LABORAL TEAM SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. Fecha de presentación: 11 de febrero de 2025 a las 11:33:26
NIF: B42928200 Vetocu, S.L. Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 20:51:44

A continuación, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, no admitir a la licitación a la empresa Vetocu, S.L. dado que ha presentado la oferta fuera del plazo otorgado y se procede a la apertura del sobre Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas en plazo con el siguiente contenido:

NIF: B41924622 COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U
Declaración responsable.
Rolece
Declaración de confidencialidad.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Autorizaciones de consulta: administracion@comercialjbarragan.com
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Volumen negocio tres últimos años y cuentas Registro Mercantil
Solvencia técnica y profesional: Declaración de los principales suministro con fechas e importes.
Propuesta económica: baja del 56%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega 24horas desde recepción del pedido y plazo de garantía de 6 meses adicionales a lo establecido legalmente.

NIF: B21106588 COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA SL. NIF: B91176990
Declaración responsable.
Rolece
Declaración de no confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: alfonso@roldansl.e.telefonica.net
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Certificado SGTH
Solvencia económica y financiera: Cuentas presentadas registro mercantil.
Solvencia técnica y profesional: Certificado buena ejecución.
Propuesta económica: baja del 47%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega y plazo de garantía. Lo establecido en el Pliego.

Ferretería Rafa S.LNIF: B21183975
Declaración responsable.
Rolece y no variación datos
Declaración de no confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: comercial@ferreteriarafa.com
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Cuentas registro mercantil.
Solvencia técnica y profesional: Declaración de los principales suministro con fechas e importes .
Propuesta económica: Baja 49%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega y plazo de garantía estipulado en los pliegos.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

LABORAL TEAM SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.

Declaración responsable.
Rolece Junta Andalucía
Declaración de no confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: contabilidad@laboralteam.com
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Declaración responsable.
Solvencia técnica y profesional: Declaración responsable.
Propuesta económica: Baja de 47%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega 48 h. desde realización pedido y plazo de garantía de 1 año.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a las empresas presentadas, dado que cumplen los requisitos previos y remitir el contenido del sobre Único Lote 1- Artículos de Ferretería, al Técnico Responsable del Servicio de Deportes D. Javier Miguel Socias Morón para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 2 Artículos de Fontanería.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas presentadas y que se refieren a:

NIF: B41924622 COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U. Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 10:54:14
NIF: B21106588 COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA SL Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 08:41:56
NIF: B42928200 Vetocu, S.L. Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 20:51:44

A continuación, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, no admitir a la licitación a la empresa Vetocu, S.L. dado que ha presentado la oferta fuera del plazo otorgado y se procede a la apertura del sobre Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas en plazo con el siguiente contenido:

NIF: B41924622 COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U
Declaración responsable.
Rolece

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Declaración de confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: administracion@comercialjbarragan.com
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Volumen negocio tres últimos años y cuentas Registro Mercantil
Solvencia técnica y profesional: Declaración de los principales suministro con fechas e importes.
Propuesta económica: baja del 52%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega 24horas desde recepción del pedido y plazo de garantía de 6 meses adicionales a lo establecido legalmente.

NIF: B21106588 COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA SL., Lote 2 Artículos de fontanería.

Declaración responsable.
Rolece
Declaración de no confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: alfonso@roldansl.e.telefonica.net
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Certificado SGTH
Solvencia económica y financiera: Cuentas presentadas registro mercantil.
Solvencia técnica y profesional: Certificado buena ejecución.
Propuesta económica: baja del 47%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega y plazo de garantía. Lo establecido en el Pliego.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir a las empresas presentadas, dado que cumplen los requisitos previos y remitir el contenido del sobre Único Lote 2- Artículos de Fontanería, al Técnico Responsable del Servicio de Deportes D. Javier Miguel Socias Morón, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote III. Artículos de pintura.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de ofertas presentadas y que se refieren a:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: B41924622 COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U. Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 10:54:14
NIF: B41767575 ECOPINTURAS STORE, S.L. Fecha de presentación: 07 de febrero de 2025 a las 11:04:09
NIF: A41283920 EUROTEX TCH, S.A. Fecha de presentación: 06 de febrero de 2025 a las 10:52:15
NIF: B01711977 LOGISTICA FLORVI S.L Fecha de presentación: 12 de febrero de 2025 a las 19:30:18
NIF: B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 14:41:27
NIF: B21023114 PINTURAS EL ALCAZAR S.L Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 17:10:19
NIF: B81370173 Sociedad Miróbriga de Pinturas S.L. Fecha de presentación: 12 de febrero de 2025 a las 18:39:31
NIF: B42928200 Vetocu, S.L. Fecha de presentación: 13 de febrero de 2025 a las 20:51:44

A continuación, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, no admitir a la licitación a la empresa Vetocu, S.L. dado que ha presentado la oferta fuera del plazo otorgado y se procede a la apertura del sobre Único de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas en plazo con el siguiente contenido:

NIF: B41924622 COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U
Declaración responsable.
Rolece
Declaración de confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: administracion@comercialjbarragan.com
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Volumen negocio tres últimos años y cuentas Registro Mercantil
Solvencia técnica y profesional: Declaración de los principales suministro con fechas e importes.
Propuesta económica: baja del 24%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega 24horas desde recepción del pedido y plazo de garantía de 6 meses adicionales a lo establecido legalmente.

NIF: B41767575 ECOPINTURAS STORE, S.L

Declaración responsable.
Rolece
Declaración de confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: jm.rodriguez@ecopinturas.es.
Solvencia económica y financiera: Declaración responsable.
Solvencia técnica y profesional: Declaración responsable.
Propuesta económica: baja del 34,5%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Compromiso de plazo de entrega de 24-48 horas desde recepción del pedido y plazo de garantía de que supera los 6 meses de garantía especificados en las fichas técnicas.

NIF: A41283920 EUROTEX TCH, S.A.
Declaración responsable.
Rolece y declaración de no variación datos.
No declaración de confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: LICITACIONES@EUROTEX.ES
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Volumen negocio tres últimos años.
Solvencia técnica y profesional: Declaración de los principales suministro con fechas e importes.
Propuesta económica: baja del 33%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega máximo 2 días y los pedidos especiales no superarán los 10 días desde recepción del pedido y plazo de garantía establecido legalmente.

NIF: B01711977 LOGISTICA FLORVI S.L.

Declaración responsable.
Rolece
No declaración de confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: admonneyra@gmail.com
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Volumen negocio ejercicio 2023.
Solvencia técnica y profesional: Declaración de los principales suministro con fechas importes.
Propuesta económica: baja del 20%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega máximo 2 días y los pedidos especiales no superarán los 10 días desde recepción del pedido y plazo de garantía establecido legalmente.

NIF: B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL.
Declaración responsable.
Solicitud inscripción Rolece
No declaración de confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: alejandrotrillo@pinturasalejo.com
Certificado Hacienda Estatal.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Certificado Agencia Tributaria Importe neto cifra negocios año 2023 y presentación modelo 200
Solvencia técnica y profesional: Declaración de los principales suministro con fechas importes de los tres últimos años.
Propuesta económica: baja del 28%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega máximo 2 días y los pedidos especiales no superarán los 10 días desde recepción del pedido y plazo de garantía establecido legalmente.

NIF: B81370173 Sociedad Miróbriga de Pinturas S.L.

Declaración responsable.
Solicitud inscripción Rolece
No declaración de confidencialidad.
Autorizaciones de consulta: pinturasmirobriga@hotmail.com
Certificado Hacienda Estatal.
Certificado Hacienda Junta de Andalucía
Certificado TGSS
Solvencia económica y financiera: Volumen negocios de los tres últimos años.
Solvencia técnica y profesional: Declaración de los principales suministro con fechas importes de los tres últimos años.
Propuesta económica: baja del 5%
Descripción de los artículos y material a suministrar.
Designación de un representante oficial.
Compromiso de plazo de entrega máximo 2 días y los pedidos especiales no superarán los 10 días desde recepción del pedido y plazo de garantía establecido legalmente

NIF: B21023114 PINTURAS EL ALCAZAR S.L

Solo presenta la huella digital, no completa el expediente.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, considerar retirada la oferta presentada por la empresa Pinturas El Alcázar, S.L. al no haber efectuado la segunda remisión en el plazo de 24 horas, tal y como recoge la disposición adicional decimosexta de la LCSP, y remitir el contenido de los archivos al Técnico Responsable del Servicio de Deportes D. Javier Miguel Socias Morón, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

A continuación, siendo las trece horas y diez minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dña. Adela

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 13:02 del día 25/03/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 14:07 del día 25/03/2025. Por medio del código de verificación 0O1U5J0E4Q732V670Z18 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa y por el Secretario, D. Antonio Jesús González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación y Compras).

GONZALEZ GINES, ANTONIO JESUS
Jefe De Sección De Contratación Y Compras
25/03/2025 14:07

ADELA DE MORA MUÑOZ
Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos
25-03-2025 13:02